



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 28 de junio de 2019. Convocatoria 2019/D/FC/AC/10.*

Conforme a lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 28 de junio de 2019, conjunta de la Universidad de Salamanca y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios (B.O.E. de 19 de julio),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, al no haberse registrado variación alguna.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y, consiguientemente, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca la publicación en el B.O.C. y L. de la citada resolución. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 25 de septiembre de 2019.

*El Rector Magfco.,*

(Por Delegación. Resolución de 27 de diciembre de 2017

B.O.C. y L. de 4 de enero de 2018)

(Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales  
en Ciencias de la Salud)

Fdo.: PURIFICACIÓN GALINDO VILLARDÓN